

Con el propósito de contribuir al rescate de los juegos tradicionales de las alumnas y alumnos de educación preescolar y promover asimismo los valores de la participación, la disciplina, la responsabilidad, la armonía y el compañerismo para la sana convivencia y el bienestar en general.

La Subsecretaría de Educación Básica

a través de la

Dirección General de Servicios para
el Fortalecimiento Educativo

y la

Dirección de Educación Artística

CONVOCA

a participar en el

CONCURSO ESTATAL DE RONDAS INFANTILES

Los Valores Cívicos en la Educación





BASES

I. MODALIDAD DEL CONCURSO

Presencial.

II. PARTICIPANTES

Alumnas y alumnos de educación preescolar de escuelas públicas y privadas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. CATEGORÍAS

- A. Alumnos de 1º
- B. Alumnos de 2º
- C. Alumnos de 3º

IV. TEMÁTICA DE LAS RONDAS

El tema a expresar en las rondas infantiles será libre, siempre y cuando se base en las canciones tradicionales de rondas.

V. CARACTERÍSTICAS DE LAS RONDAS

Las rondas deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser creativas y originales.
- Se presentarán rondas tradicionales a partir de música infantil, sin llegar a bailes o tablas gimnásticas, que desvirtúen el concepto de la ronda.



- No podrá emplearse música de películas infantiles o cualquier otra temática que no esté relacionada con esta tradición.
- La participación puede ser con música grabada, de piano o cualquier otro instrumento armónico (guitarra, acordeón, etc.).
- El tiempo máximo de participación debe ser igual o menor a 5 minutos (incluyendo entrada y salida). Si los participantes incumplen con el tiempo requerido en las bases, los jueces restarán puntos a su calificación.

VI. ASPECTOS A CALIFICAR

Los aspectos que el jurado evaluará en cada una de las categorías, en las distintas eliminatorias, serán los siguientes:

- **Proyección:** naturalidad y espontaneidad de los participantes.
- **Presentación:** creatividad y uniformidad en el vestuario.
- **Ejecución:** uniformidad y precisión en los movimientos.
- **Coordinación:** ritmo y desplazamiento acordes a la música.
- **Música:** las rondas deben ser realizadas con música infantil de rondas.

VII. ETAPAS Y ELIMINATORIAS

El concurso iniciará el **13 de marzo de 2023** y finalizará el **24 de mayo del mismo año**; se divide en cuatro etapas que se desarrollarán simultáneamente en los controles federal y estatal. Cada una de las etapas culminará con una eliminatoria que deberá llevarse a cabo de manera presencial; en la que el jurado calificador seleccionará las rondas infantiles ganadoras del 1er. lugar de las categorías A, B y C. Las cuatro eliminatorias serán organizadas por distintas figuras educativas y sus responsabilidades serán las siguientes:

1. Previo:

- Determinar la sede y la fecha en la que se llevará a cabo la eliminatoria que les corresponde organizar.
- Recibir vía correo electrónico una copia del Acta de Fallo del Jurado que acredite que fueron seleccionadas en la etapa anterior y las fichas de inscripción con los datos de los alumnos y alumnas que participan.



- Definir a los integrantes del jurado que calificarán las rondas concursantes y determinar la mecánica que seguirán para realizar la selección de los ganadores.
 - Proporcionar a los miembros del jurado los formatos de evaluación y una copia de la convocatoria con las bases del concurso.
- 2. Durante:**
- Dirigir la mecánica de selección de las rondas infantiles ganadoras.
- 3. Al finalizar:**
- Llenar el Acta de Fallo del Jurado con los resultados.
 - A través de correo electrónico, enviar a los responsables de la siguiente eliminatoria del concurso el Acta de Fallo del Jurado que acredite que fueron seleccionadas y las fichas de inscripción con los datos de las alumnas y alumnos que resultaron ganadores.
 - Emitir constancias de participación para todos los participantes y reconocimientos para los ganadores.

VIII. INSCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS

Los directores de los grupos deberán inscribirlos, mínimo un día antes del inicio de cada eliminatoria, ante los organizadores de la misma. Deberán presentar la ficha de inscripción con los siguientes datos:

- Nombre de la escuela.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Clave de centro de trabajo.
- Zona escolar a la que pertenece.
- Nombre del director, teléfono, y correo electrónico.
- Nombres de los integrantes de la ronda.
- Grado escolar que cursan.

En las etapas posteriores a la de escuela, además de la ficha de inscripción, se deberá enviar a las figuras educativas responsables, el Acta de Fallo del Jurado, que acredite que resultaron ganadores en la eliminatoria anterior.



IX. CALENDARIZACIÓN

	Etapa	Período de tiempo que comprende	Responsables de la organización de las eliminatorias
1	Escuela	13 al 17 de marzo	Directores de escuelas
2	Zona Escolar	17 al 27 de abril	Supervisiones escolares
3	Jefatura de Sector	8 al 12 de mayo	Jefaturas de sector
4	Regional	24 mayo	Direcciones de servicios educativos y la Dirección de Educación Artística

X. JURADO CALIFICADOR

En las cuatro eliminatorias, el jurado calificador deberá ser ajeno a las escuelas, supervisiones escolares, jefaturas de sector, y direcciones de servicios educativos; además de estar integrado por un número impar (mayor a uno), de profesionales reconocidos y con amplia experiencia en la música y la danza; quienes deberán considerar las bases que sustentan la presente convocatoria para elegir las rondas ganadoras; su fallo será inapelable. Se sugiere invitar a:

- Maestros de música, danza y educación física
- Coreógrafos
- Promotores culturales



XI. RECONOCIMIENTOS

- Todos los participantes en el concurso, recibirán constancia de participación.
- Los ganadores en cada una de las eliminatorias recibirán reconocimiento de 1er. lugar.
- Las constancias de participación y los reconocimientos serán emitidos por las instancias responsables de la organización y eliminatoria correspondiente.

XII. PREVISIONES GENERALES

- Los resultados del concurso se darán a conocer a través de la página de la Secretaría de Educación: www.seducoahuila.gob.mx, a partir del 12 de junio de 2023, para conocimiento de todos los agentes educativos y público en general.
- La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases que comprenden esta convocatoria. Los casos no previstos en este documento serán resueltos por el Comité Organizador.